

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 13066010303070525522
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/00000467X	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA (1) PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 06/08/2020	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

Advertido error en la transcripción aritmética de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han participado en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de **un (1) Técnico de Administración General**, publicadas mediante Anuncio de 31 de julio de 2020, y considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en virtud del cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a rectificar el error material detectado, quedando el anuncio como sigue:

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA – OEP 2017.

El Tribunal Calificador designado en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición de **UNA (1) plaza de TECNICO de ADMINISTRACION GENERAL** del Ayuntamiento de Torrelavega correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017 y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 55, de 19 de marzo de 2018, ha adoptado en los términos previstos en la base octava de la convocatoria, los siguientes acuerdos:

a) Proceder a la **apertura de los sobres que contienen los resguardos de los ejercicios realizados por los aspirantes el 29 de julio de 2020** dándose el siguiente resultado:

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 13066010303070525522
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/00000467X	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA (1) PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 06/08/2020	

Nº. EJERCICIO	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
1932	MORERA ALVAREZ, ANA ELISA	5,18
1935	PEREDA GARCIA, DAVID	5,43
1936	SAINZ LOPEZ, PAULA	6,05

b) De conformidad con lo establecido en la base octava, **quedan eliminados** del proceso selectivo los aspirantes que no han alcanzado la puntuación mínima exigida de cinco (5,00) puntos en el tercer ejercicio de la fase de oposición.

c) La **calificación definitiva de este proceso de selección**, sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición según señala la base novena, es la siguiente:

ASPIRANTES	1º EJERC.	2º EJERC.	3º EJERC.	TOTAL
PEREDA GARCIA, DAVID	9,61	9,70	5,43	24,74
MORERA ALVAREZ, ANA ELISA	5,15	8,65	5,18	18,98
SAINZ LOPEZ, PAULA	5,75	8,80	6,05	20,60

d) Declarar concluido el proceso selectivo y se acuerda elevar a la Alcaldía-Presidencia **propuesta de nombramiento** a favor del aspirante siguiente al haber obtenido la máxima puntuación según fijan las bases de la convocatoria al objeto de que se proceda a su nombramiento, como funcionario de carrera, de **TECNICO de ADMINISTRACION GENERAL**, encuadrada en la escala de Administración General, subescala: Técnica, clasificada en el subgrupo de titulación A1, del Ayuntamiento de Torrelavega:

D. DAVID PEREDA GARCIA

e) **Trámites nombramiento:** El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo de veinte (20) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 13066010303070525522
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/00000467X	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA (1) PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 06/08/2020	

☐ Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

☐ Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.

☐ Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

☐ Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Quienes tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, así como los permisos de conducción exigidos en vigor.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

El aspirante propuesto deberá someterse, con carácter obligatorio e inexcusable, a la realización por parte de los servicios médicos designados por el Ayuntamiento de Torrelavega de un reconocimiento médico previo que permita obtener la valoración de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a cuyos efectos deberá ser declarado “apto” o “no apto”.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 13066010303070525522
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/00000467X	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA (1) PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 06/08/2020	

Aquel aspirante que se negara a someterse a citado reconocimiento médico o que fuera declarado “no apto” decaerá automáticamente en cuantos derechos pudieran derivarse respecto de su nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Torrelavega, decayendo en el mismo en el supuesto de ya haberse formalizado el nombramiento o la toma de posesión con anterioridad a la emisión por parte de los Servicios Médicos del preceptivo informe de aptitud o no aptitud.

El aspirante propuesto deberá tomar posesión como funcionario de carrera en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Si no lo hiciera en el plazo señalado sin causa justificada, quedará revocado el nombramiento.

f) De conformidad con la base undécima, formular propuesta de constitución de **BOLSA DE EMPLEO de TECNICOS de ADMINISTRACION GENERAL** del Ayuntamiento de Torrelavega a integrar con los aspirantes que no figurando en la relación de aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionario de carrera, han superado el proceso selectivo conforme al siguiente detalle, ordenados por orden de puntuación, de mayor a menor:

- 1.- PAULA SAINZ LOPEZ**
- 2.- ANA ELISA MORERA ALVAREZ**

Como prevé la base primera de la convocatoria los anuncios relativos al procedimiento selectivo serán objeto de publicación a través del tablón de edictos de la Corporación, pudiéndose obtener información en relación con las bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, en la página web del Ayuntamiento de Torrelavega en la siguiente dirección: <http://www.torrelavega.es>.

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 13066010303070525522
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/00000467X	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA (1) PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: MPS	
Fecha Emisión: 06/08/2020	

Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Torrelavega, Boulevard, L. D. Herreros
s/n.

Torrelavega, 6 de agosto de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
DE VALORACION,
(documento firmado electrónicamente)